INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

***Contratación Directa Nº 24/2014 "Adquisición de Equipos de Impresión", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 284.634*.**

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2266/2014, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Institucionales).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total".
- Las invitaciones remitidas en fecha 26 de noviembre de 2014, a las siguientes empresas: Office Compu S.A., Data Mode S.A., Shirosawa Company SAIC, Datalab S.A. y Docunet S.A.
- La adenda 1 y las aclaraciones emitidas en el marco del presente Llamado.
- La Resolución SNC N° 490 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se designa a la Jefa del Dpto. de Evaluación de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La Resolución SNC N° 491 de fecha 11 de junio de 2014, por la cual se amplía parcialmente el Art. 1° de la Resolución SNC N° 263 de fecha 01 de abril de 2014, de conformación del Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 1102 de fecha 10 de diciembre de 2014, por la cual se aprueba la modificación del PAC, aumentando el monto del mismo.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda 1, el día 05 de diciembre de 2014, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Firma Oferente	Monto Ofertado
1	Bios Informática de Eliseo Gómez	Gs. 98.500.000.-
2	Infosystems de Sergio González	Gs. 102.000.000.-
3	CS Comercial de Cristina Silva	Gs. 107.000.000.-
4	J. Fleischman y Cia. S.R.L.	Gs. 118.601.726.-

4. Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

- La firma oferente **Bios Informática de Eliseo Gómez** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1332052, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Infosystems de Sergio González** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida y la oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante. <u>La empresa no presentó la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03</u>.

- La firma oferente **CS Comercial de Cristina Silva** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1332043, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **J. Fleischman y Cia. S.R.L.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, y Constancia de SIPE Nº 1331922, donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, rechazar la oferta presentada por la firma oferente **Infosystems de Sergio González**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, de conformidad a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de fecha 05 de julio de 2007, Art. 3° *"DISPONER que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta"*..., y en segundo lugar, aceptar la oferta presentada

por las firmas oferentes **Bios Informática de Eliseo Gómez, CS Comercial de Cristina Silva** y **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. Cuadro comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta la Resolución MH N° 317/2014 de fecha 08 de octubre de 2014, que en su Art. 22 establece el día 10 de diciembre de 2014, como última fecha de comunicación de las adjudicaciones a la DNCP, el Comité de Evaluación procedió a examinar las ofertas de las firmas oferentes **Bios Informática de Eliseo Gómez, CS Comercial de Cristina Silva** y **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que se detallan a continuación:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**J. Fleischman y Cia. S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	Presenta
Copia de Patente Municipal	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de EQUIPOS DE IMPRESION, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La sumatoria de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Activo en el SIPE

Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	Presenta
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato, Nota de Remisión y/o Acta de Recepción de provisión de equipos de impresión (3 como mínimo).	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Vigente	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Activo en el SIPE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Bios Informática de Eliseo Gómez**	**CS Comercial de Cristina Silva**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC) y Formulario de RUC*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	Presenta	Presenta

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de provisión de EQUIPOS DE IMPRESION, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La sumatoria de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas	**No presenta**	**No presenta**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013)	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.	**No presenta**	**No presenta**
Constancia de cumplimiento satisfactorio de contrato, Nota de Remisión y/o Acta de Recepción de provisión de equipos de impresión (3 como mínimo).	**No presenta**	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Vigente	**La autorización presentada no menciona las marcas**	**No presenta**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 05 de diciembre del corriente, a las firmas oferentes **Bios Informática de Eliseo Gómez, CS Comercial de Cristina Silva** y **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

En fecha 09 de diciembre del corriente, la empresa **J. Fleischman y Cia. S.R.L.** ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

Sin embargo, las firmas oferentes **Bios Informática de Eliseo Gómez y CS Comercial de Cristina Silva**, no han dado contestación a lo requerido por el Comité de Evaluación.

Tomando en consideración que la falta de presentación de los documentos solicitados impedían a este Comité concluir si la oferta presentada por las mencionadas firmas cumplía con el requisito de capacidad legal establecido en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"…Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada",* resolvió rechazar la oferta perteneciente a las firmas oferentes **Bios Informática de Eliseo Gómez y CS Comercial de Cristina Silva**, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numerales 3 y 4, que expresan: 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación*

(…) si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente", y se continuó con la evaluación de la oferta perteneciente a la firma **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, quien ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados.

- **Evaluación de la capacidad financiera:**

Se verificó a través del SIPE el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2013), correspondiente a la empresa **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, en el cual se visualizó que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la experiencia:**

Mediante las copias de contratos de provisión de equipos de impresión visualizados en el SIPE, se concluyó que la firma oferente **J. Fleischman y Cia. S.R.L.** cumple con el criterio de evaluación.

7. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"…;* tales condiciones son reunidas por la firma **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**

8. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo Nº 2.

9. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Contratación Directa Nº 24/2014 "Adquisición de Equipos de Impresión", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 284.634***, a la firma **J. Fleischman y Cia. S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 118.601.726 (Guaraníes ciento diez y ocho millones seiscientos un mil setecientos veintiséis)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Bios Informática de Eliseo Gómez		CS Comercial de Cristina Silva		J. Fleischman y Cia. S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional Láser	unidad	unidad	4	23.400.000	93.600.000	25.000.000	100.000.000	24.402.448	97.609.792
2	43212105-001	Impresora Láser Monocromática de Alto Rendimiento	unidad	unidad	1	4.900.000	4.900.000	7.000.000	7.000.000	20.991.934	20.991.934
Precio Total							**98.500.000**		**107.000.000**		**118.601.726**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

								J. Fleischman y Cia. S.R.L.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional Láser	Ricoh	Japón	unidad	unidad	4	24.402.448	97.609.792
2	43212105-001	Impresora Láser Monocromática de Alto Rendimiento	Ricoh	Japón	unidad	unidad	1	20.991.934	20.991.934
Precio Total									**118.601.726**